

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° _____

PUENTE ALTO, _____

08 JUL. 2024

VISTOS

1. Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 1263 de 1975, ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Las instrucciones sobre Modificaciones Presupuestarias emanadas de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda;
3. El Decreto Exento N° 2879 (20/12/2023) y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de mantener actualizado el presupuesto municipal en lo que se refiere al reconocimiento, asignación y reasignación de ingresos y gastos.
2. La solicitud de acuerdo requerida al Concejo Municipal para dar curso a la presente modificación presupuestaria.
3. La Aprobación del Honorable Concejo Municipal en sesión del día 2 de julio de 2024.-, según consta en certificado N° 534- C del Secretario Municipal.

DECRETO:

Apruébese la siguiente modificación presupuestaria:

MODIFICACIÓN N°9**POR MAYORES INGRESOS**

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
115.08.03	Participación del FCM	2,557,990,953	
115.08.02	Multas y Sanciones Pecuniarias	453,773,297	
115.08.04	Fondos de Terceros	8,000,000	
TOTALES		3,019,764,250	0

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.24.03.092	A1 FCM - Multas	15,000,000	
215.24.03.100	A Otras Municipalidades	438,773,297	
215.26.04	Aplicación Fondos de Terceros	8,000,000	
215.22.05	Servicios Básicos	70,576,686	
215.22.08	Servicios Generales	650,000,000	
215.22.09	Arriendos	31,125,667	
215.22.12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	34,200,000	
215.24.01.001	Fondos de Emergencia	200,000,000	
215.24.01.002	Educación - Personas Jurídicas	235,707,840	
215.24.01.003	Salud - Personas Jurídicas Privadas	364,292,160	
215.24.01.005	Otras a Personas Jurídicas Privadas	902,000,000	
215.24.01.006	Voluntariado	20,000,000	
215.24.03.080	A las Asociaciones	88,600	
215.26.01	Devoluciones	50,000,000	
TOTALES		3,019,764,250	0

POR TRASPASOS ENTRE GASTOS

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCIÓN
215.21.03	Otras Remuneraciones		1,500,000,000
215.21.04	Otros Gastos en Personal	1,500,000,000	
215.22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	10,100,000	
215.22.04	Materiales de Uso y Consumo		42,100,000
215.22.05	Servicios Básicos	32,000,000	
215.22.06	Mantenimiento y Reparaciones		187,000,000
215.26.02	Compensación por Daños a Terceros	150,000,000	
215.29.02	Edificios	37,000,000	
	TOTALES	1,729,100,000	1,729,100,000

FDOS. GERMÁN CODINA POWERS, ALCALDE; MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento,



MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

ADMUN/DAF/DICON/SCP/DCU/psi